

TELEFONO: (51-1) 422-6905, 422-9367
WEB SITE: clacsec.lima.icao.int
E-mail: clacsec@lima.icao.int

FAX: (51-1) 422-8236
SITA: LIMCAYA



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/19-NE/10
20/04/07

**DÉCIMO NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/19)**

(Río de Janeiro, Brasil, 25 al 27 de abril de 2007)

Cuestión 3 del
Orden del Día: **Capacitación.**

(Nota de estudio presentada por Panamá – Punto Focal “Capacitación”)

Introducción

1. Durante la 17 Asamblea de la CLAC celebrada en Panamá, se asignó la Macro Tarea de Capacitación a Panamá como Punto Focal de la misma.
2. Panamá, actuando en consecuencia presenta a la consideración del GEPEJTA/19, sus prioridades y modos de llevarlas a cabo.
3. Para esta reunión del GEPEJTA, Panamá solicitó a la Secretaría que se incluyeran además de la Presentación de COCESNA sobre su oferta de capacitación, los siguientes temas los cuales consideramos prioritarios:
 - a) Capacitación en el marco de la CLAC
 - b) Becas para los funcionarios de las Autoridades Aeronáuticas de los Estados miembros de la CLAC
 - c) Cooperación intraregional en materia de capacitación.
4. Estos temas serán desarrollados tomando en cuenta los temas enlistados en el Plan Estratégico de las Actividades de la CLAC para el período 2007-2008 y que se refieren a:

- a) Diagnostico regional sobre centros de instrucción
- b) Armonización de programas
- c) Divulgación de Cursos
- d) Reactivación del Instituto Panamericano de Aviación Civil.

Consideraciones Generales

5. Como objetivo principal para el desarrollo de esta Macro Tarea “Capacitación”, Panamá se propone conseguir un valor agregado para los Estados miembros de la CLAC y para nuestra organización. Para esto, tenemos pensado, sacar provecho de los distintos mecanismos de financiamiento y de organizaciones que patrocinen becas para los funcionarios de las Autoridades Aeronáuticas de los Estados miembros.

6. Igualmente pretendemos lograr que la CLAC tenga una forma de generar ingresos para apuntalar su presupuesto y evitar aumentar las cuotas a los Estados miembros.

Tareas proyectadas

A. Capacitación en el marco de la CLAC.

7. Aquí proponemos a la CLAC como coordinador de cursos para los Estados miembros, haciendo un inventario de necesidades de capacitación y utilizar esta información para determinar las prioridades de los Estados y coordinar cursos en estas prioridades para poner a disposición de los Estados a precios módicos. A través de nuestra organización podremos generar cursos que son de carácter prioritario, gestionando los mismos y ofreciéndolos a los Estados miembros.

8. Para mayo del 2007, estaremos enviando a través de la Secretaria una encuesta dirigida al inventario de necesidades de instrucción de carácter inmediato, esperamos contar con las respuestas de los Estados en un termino no mayor de 60 días de la solicitud y luego del análisis de las necesidades del conjunto de Estados y la determinación de los cursos prioritarios, procederíamos a gestionar y convocar al curso o cursos que se determinen.

B) Becas para los funcionarios de AAC de los Estados miembros.

9. En este punto, nos enfocaremos en la consecución de becas, su divulgación y seguimiento para evitar que las mismas se pierdan por falta de uso. Al tener identificadas nuestras necesidades de instrucción en la región, podremos enfocar nuestros esfuerzos en la consecución de becas y cursos financiados, con el fin de lograr un beneficio tangible a nuestros Estados. Igualmente estamos en la tarea de identificar los organismos tanto de carácter nacional como internacional, gubernamentales y no gubernamentales para que sean patrocinadores de los cursos y de las becas. Esta tarea es de carácter permanente.

C) Cooperación intrarregional en materia de capacitación.

10. Consideramos conveniente el intercambio de instructores, planes de estudio de cursos, infraestructura y otros recursos entre los estados miembros y la CLAC para llevar a cabo el desarrollo de la tarea de capacitación. Debemos constituir una Base de datos de instructores al servicio de los Estados, para tenerla a disposición de nuestros miembros y de la CLAC.

11. Para llevar a cabo esta tarea, estaremos enviando una comunicación a los Estados a través de la Secretaría, para el levantamiento de una base de datos de los instructores de la región, cursos disponibles, infraestructura que se ofrezca y otros recursos. Durante el mes de mayo estaremos enviando por intermedio de la secretaria la solicitud de información relativa al tema.

Modo de Actuar

12. Requerimos que los Estados miembros interesados en este tema de capacitación y que deseen participar con el Punto Focal, en el desarrollo de las acciones a tomar, que se identifiquen para participar en los trabajos relativos al mismo.

13. Como procedimiento para el nuevo enfoque de trabajo de la CLAC a través de los Puntos Focales, requerimos que se establezcan algunas directrices sobre la manera de proceder, de los puntos focales y los Estados que participen en los temas.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

14. Se invita al Grupo de Expertos a:

- a) Tomar nota de los planes que se llevarán a cabo.
- b) A considerar las acciones que se llevarán a cabo y que se describen en los puntos A, B y C de esta nota y a sugerir otras que consideren convenientes.